PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.676.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2019 "Reacondicionamiento del cuarto piso del Edificio del Congreso Nacional" Plurianual. Plurianual, de fecha 06 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **MAGOMEC S.R.L.**, el lote N° 1 dentro del marco de la LPN N° 06/2019 "Reacondicionamiento del cuarto piso del Edificio del Congreso Nacional" Plurianual; por un monto total de G. 2.196.616.566.- (guaraníes dos ciento noventa y seis millones seiscientos dieciséis millones seiscientos dieciséis mil quinientos sesenta y seis), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Adjudicar a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES**, el lote N° 2 dentro del marco de la LPN N° 06/2019 "Reacondicionamiento del cuarto piso del Edificio del Congreso Nacional" Plurianual; por un monto total de G. 167.539.000.- (guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente